

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues.

Remitiendo el importe

Tienda de D. D. Orfila.

de la suscripcion por me-

» de D. N. Fábregues.

dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

La circular que ha dirigido el señor ministro de Estado á nuestros agentes diplomaticos sobre la cuestion del Perú, y que publica la *Gaceta*, es la siguiente:

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION POLITICA.

*Circular dirigida á los representantes de S. M. en el extranjero.*

En la real orden que tuve la honra de dirigir á V.... con fecha 24 de mayo, me apresuré á trasmitirle algunas ideas que el gobierno de S. M. creia urgente esponer con motivo de los acontecimientos del Perú. Hoy me es necesario volver á hablarle sobre este punto, entrando en mayores esplicaciones, á fin de que conozca plenamente la situacion en que nos hallamos, y la resolución que exigen á la par nuestros derechos y nuestra honra.

Son indudablemente conocidos de V.... los tristes sucesos de Talambo. Una, á manera de colonia vasca llevada á aquel país por cuenta de D. N. Salcedo se vió en cierto dia acometida por multitud de sicarios que capitaneaba el administrador de este mismo, quedando muerto en el acto algun individuo, y heridos varios de los que la componian. Las circunstancias agravaban el hecho, constituyéndole en el mas alto grado de barbarie. Baste decir que Salcedo, presente en el lugar del crimen, ó habia aumentado el encarnizamiento de los agresores, ó no habia hecho nada por lo menos para ponerle coto y salvar á los infelices que encontraban la persecucion y la muerte en pago de su mansedumbre, su confianza y su trabajo.

No resulta de aquí un cargo directo contra el gobierno del Perú, por mas que sea escasa recomendacion pa-

ra ninguno el que en los países que rige se cometan atentados semejantes. Al cabo, aquel gobierno podia hacer que se investigase la realidad del delito y que se castigara á sus autores, reparando de esta suerte lo que no habia sabido ó no habia alcanzado á prevenir y remediar con tiempo. Pero desgraciadamente no se le vió adoptar este camino con la energia indispensable; y la opinion pública, así en el Perú como en España, se persuadió de que existia una lenidad dolorosa, y de que era vana toda la esperanza de justicia de parte de aquellos tribunales entregados, como estaban, á sí propios.

Movido por estas ideas el ministerio que nos antecedió, y que presidia como secretario de Estado el Sr. D. Lorenzo Arrazola, creyó que era oportuno el envio de un representante de España al Perú, con el encargo especial de reclamar sobre esta materia. Queríase obtener del gobierno de aquella republica que emplease cuanta accion le permitieran sus leyes, á fin de que se hiciese justicia y se castigase á los reos de tan odioso asesinato. No se creia que fuese, no podia ser obstáculo para ello el no haberse celebrado aun tratado alguno entre la antigua metrópoli y la Potencia peruana, como que las reglas de la razon y del derecho de gentes, superiores á todos los pueblos no pueden menos de alcanzar á los que por cualquier motivo se encuentren en condiciones irregulares, toda vez que de hecho y sin contradiccion son libres, independientes y soberanos. Cabalmente por esas propias circunstancias era indispensable un comisionado especial. Si España se hubiese hallado respecto al Perú en las condiciones en que se halla respecto á Chile, á Bolivia, al Ecuador,

á Venezuela, habria tenido su representante ordinario que pudiese formular sus reclamaciones: el no tenerlo es lo que obligaba al mencionado recurso cuando era legitimo y forzoso dirigirlas.

Nombróse, pues, á D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, ministro de Su Majestad en Bolivia á fin de que se presentase al gobierno del Perú, y teniendo el ánimo de no suscitar dificultades, se le confirió el título de comisario extraordinario y especial. Quiso dar á entender con ello que era una mision particular la que se le confiaba; que sus poderes y su encargo se limitaban á aquel asunto: que no se extendia el objeto mas allá de la indicada negociacion. Representante oficial era y no podia menos de ser; pero no existiendo, como se ha dicho, las relaciones ordinarias, y esto por culpa del gobierno peruano, el cual no ratificó el tratado que celebrara años ha con sus agentes; y mandó retirar á otro por no haber obtenido algo notoriamente imposible, creyó el ministerio español que la designacion que usaba era la mas á propósito, y la que el mismo gobierno peruano debia apetecer en una negociacion tan transitoria como indispensable.

Llegado á Lima el señor Salazar y Mazarredo, y habiendo obtenido una audiencia al cabo de diez dias del ministro de Relaciones, entregó á este la credencial de su nombramiento, y aguardó á que se le llamase á conferenciar. Mas el gobierno del Perú no tuvo por oportuno recibirle. Discutió su nombre, y se negó á aceptarle con el carácter que el de España le habia atribuido. Dijole que trataria con el como *Agente confidencial*, como tal comisario, como lo que efectivamente

era, con el sello oficial que en realidad tenia, se negó, repito, á recibirle.

Ante una dificultad verdaderamente inesperada; ante una negativa no prevista espresamente en sus instrucciones, el señor Salazar publicó el *Memorandum* de que V. no puede menos de tener noticia; lo dirigió asimismo al gobierno del Perú, y se retiró á la escuadra que mandaba en aquellas inmediaciones el general Pinzon. Unido con este jefe, y habiendo conferenciado con él, resolvieron ocupar las islas Chinchas, poco distantes de aquellas costas. V. sabe tambien que lo llevaron á cabo sin dificultad, y que tomaron posesion de ellas á nombre de la Reina nuestra señora, declarando que España podia legitimamente reivindicarlas.

Apenas es necesario que yo diga á V. que los espresados Sres. Salazar y Pinzon, autorizados en ciertos casos para adoptar medidas de fuerza, no tenian precepto para emplear la que emplearon, y mucho menos para declarar semejante doctrina. El gobierno no les habia mandado que ocupasen las islas en cuestion, y dado que creyeran deber hacerlo por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no les habia dicho nada de donde pudiese inferirse tal proyecto reivindicatorio.

El gobierno no ha vacilado nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre é independiente, y no ha creido jamás conservar derecho alguno ni sobre el todo de aquel estado ni sobre las partes que lo forman. Si por cualquier diferencia de las que desgraciadamente ocurren entre las naciones, se viese España en la necesidad de emprender y sostener una guerra con el Perú, la doctrina constante de este ministerio y de cualquiera otro que rigiese los destinos de nuestra patria, ni ha sido ni puede ser otra que la de considerar á tal adversario en la misma franca situacion que correspondria á cualquiera otro pueblo americano ó europeo. Posible es que los peruanos sean nuestros enemigos; nosotros no los hemos considerado de mucho tiempo acá, ni los consideraremos en adelante como rebeldes.

Continuará.

## SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia*:

Se ha dispuesto de real orden que

el 15 de setiembre próximo se iluminen los faros siguientes: dos de sexto orden contruidos en la isla de Santa Clara (puerto de San Sebastian) y en la Punta de la Cruz del puerto de Soller (Mallorca), y además otro de primer orden en la punta de Anaya (isla de Tenerife).

—Por orden, y á espensas de S. M. el Rey, ha escrito y publicado D. Mariano de la Paz Graells, un *Manual práctico de piscicultura*, ó prontuario para servir de guia al piscicultor en España y á los empleados de la Administración pública en nuestras aguas dulces y saladas.

Este trabajo forma un prontuario de cuanto requiere saberse sobre el particular, y de cuanto han dicho de mas notable sobre la materia los autores nacionales y extranjeros. Enriquecen este libro los grabados necesarios para dar á conocer los aparatos que exige la piscicultura artificial, y una importante coleccion de leyes, decretos, reales órdenes, acuerdos judiciales y ordenanzas que han regido ó aun rigen en España sobre la pesca, y pueden considerarse mas ó menos directamente protectoras de la cria y propagacion de los peces y mariscos.

—Por la via de Londres se sabe que los vapores *Puerto Rico* y *Príncipe Alfonso*, que salieron hace un mes de la Península con los reemplazos de los ejércitos de las Antillas, llegaron felizmente á Cuba en 17 dias de navegacion.

—Lice la *Gaceta de la Cruz*, que en los ensayos de artilleria que tuvieron lugar hace poco dias en Berlin, en presencia del rey se hicieron disparos sobre planchas de 15 piés de largo por 7 de ancho y 4 pulgadas y media de espesor. Se hicieron 7 disparos con piezas rayadas de á 48, á distancia de 1.250 pasos, y ocho con piezas rayadas de á 24, á 625 pasos. Los proyectiles que pesaban 120 y 55 libras, eran uniformes y de acero. De estos quince proyectiles, trece se hundieron en las planchas sin atravesarlas completamente y dos rebotaron. Las planchas laminadas, procedentes de la casa francesa Petin Gaudet y compañía, en Rive de Gier, son las que mas resistieron. Estas son las mismas planchas de que se hallan revestidas las fragatas blindadas *La Gloire*, *Magenta* y *Solferino* de la marina francesa. Ninguna de las balas pudo

penetrar mas de dos pulgadas y media la plancha, y aun así fueron los proyectiles del nuevo sistema frances los que obtuvieron el mejor resultado. Hoy deben haberse repetido los ensayos á corta distancia con piezas rayadas de 48, y á 650 pasos.

—Ab-del Kader, que se halla actualmente en el Cairo, ha dirigido á Napoleon III una memoria sobre los últimos sucesos de Africa. Este escrito, redactado en lengua árabe, va á ser traducido al francés.

—La *United service Gazette* de Londres, asegura que el gobierno inglés ha enviado orden á los almacenes de Pimlico y al arsenal de Woolwich, para preparar y tener dispuestos á servir inmediatamente los artículos necesarios en uniformes y equipos militares para una fuerza de 30.000 hombres.

—Entre el Brasil y Montevideo han mediado algunas diferencias, segun ya dijimos en su dia. Pero hé aquí cómo obra, cómo puede obrar un imperio sobre aquellas repúblicas, mostrando á la faz del mundo la superioridad, la escencia de una forma de gobierno sobre otra. Sin percibirlo nadie, el 15 de mayo se presentó delante de Montevideo una division de la escuadra brasileña con ánimo de apoderarse de aquella capital, tan pronto llegase otra compuesta de buques de transporte, y conduciendo tropas de desembarco. El jefe de la estacion francesa, segun las últimas noticias, reunia su escuadra para proteger los intereses de los súbditos de su nacion.

—Segun cartas de New-York y Filadelfia ha producido en los Estados Unidos una sensacion inesplicable el relato hecho por los periódicos norteamericanos, con vista de las noticias recibidas de sus corresponsales de Panamá, de las tentativas de asesinato de nuestro representante el señor Salazar y Mazarredo. "Increible parece, dice una de aquellas cartas, que tales cosas puedan tener lugar en el siglo XIX, y solo se explica esto por el estado de desmoralizacion de las repúblicas sud americanas. De tal manera están en oposicion en los Estados Unidos las ideas y los hábitos intelectuales y morales con tales tentativas, que si aqui ocurriese á alguno, añade el autor de una de dichas cartas, atentar á la vida del presidente de los Estados

confederados, le descuartizarían los mas ardientes partidarios de la causa del Norte."

**MAHON.**

**Vencidos ya los obstáculos principales** que se oponían á la conclusion del Coso nuevo que ha de servir para carreras de caballos en nuestras fiestas populares, la comision nombrada al efecto tiene la satisfaccion de anunciar á este respetable público que desde hoy se dará principio, no tan solo á la recaudacion de las cantidades que figuran como donativo voluntario para dicho objeto, si que tambien seguirá de nuevo abierta la referida suscripcion en las tiendas de D. Domingo Orfila, Arravaleta número 5. D. Nicolás Fábregues, plaza del Príncipe y en esta Redaccion é Imprenta.

A consecuencia de la organizacion dada á la infantería, ha habido algunos cambios en el personal de los gefes superiores, habiendo ocurrido los siguientes en personas que han estado últimamente en esta guarnicion.

Ha ascendido á coronel y manda la media brigada de provinciales de Oviedo y Cangas D. Gregorio Villavicencio, teniente coronel que era de Zaragoza.

El de igual clase de Granada D. José de Mesa y Tovar manda la media brigada de Sevilla y Huelva.

Ha sido destinado á la de Plasencia y Cazorla el señor D. José García Valdivia actual coronel de Galicia y pasa á mandar este cuerpo el coronel D. Pedro Beaumont y Peralta, segundo gefe de Las Navas, cuando el batallon estuvo en esta ciudad al volver el ejército de Italia.

El «Genio quirúrgico» publica una receta para emplear el aceite de ricino en píldoras como purgante, quitándole parte de su mal gusto. Se forma una emulsion con 15 gramos de dicho aceite, 8 de goma arábica en polvo, y 15 de agua. Se añade luego en pequeñas porciones 15 gramos de harina de trigo; mézclase todo exactamente y dividase la masa en píldoras, que espuestas al aire atmosférico se ponen consistentes, perdiendo la cantidad de agua que contienen. El aceite de ricino á la dosis de 15 gramos no es mas que un ligero purgante, cuya accion puede aumentarse poniendo en lugar de la harina de trigo magnesia calcinada, y con 8 ó 10 de estas píldoras, tomadas por la mañana en ayunas, se consigue evacuar perfectamente el vientre, sin producir la mas pequeña irritacion, y sin que lo repugnen los enfermos; asegurando su autor que ha conseguido en muchos casos tan buenos resultados como con cualquiera de los demas purgantes dástricos.

**Observaciones atmosféricas.**  
Palma 6 de Julio de 1864 á las 9 y 50 ms. de la mañana.  
Barómetro . . . . . 63'8  
Temperatura exterior.. . . 28'0  
Viento . . . . . S.  
Estado del cielo. Despejado-tranquilo.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Dia.	Barom. á las 6 m.	Termm. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
7	762.7	28.3	22.2	66		9	SO. flojo.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**  
SOL.—Sale á las 4 horas y 39 ms.—Pónese á las 7 h. y 30 ms.  
LUNA.—Sale á las 8 h. y 57 ms. de la M.—Se pone á las 9 h. y 43 ms. de la N

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.  
Santa Isabel viuda, reina de Portugal.  
**CULTOS.**  
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.  
Santo de mañana.  
San Cirilo obispo y mártir y San Zenon soldado.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 7 de julio de 1864.  
Servicio para el 8.  
Cefe de día: Sr. teniente coronel comandante del regimiento infantería Princesa número 4 D. Joaquín Bañeras.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Galicia.—El Teniente coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**  
De Ivizá en 2 dias land esp. Pepito, de 18 t., pat. Juan Yern con 4 trip, 6 pas., aceite y otros efectos.  
**BUQUES DESPACHADOS.**  
Para Alcudia land esp. S. Antonio, de 25 t., pat. Bartolomé Porcell con 4 trip, 2 pas. y lastre.  
Para Ivizá land esp. Josefina, de 11 t., pat. Juan Seguí con 4 trip, 106 fangas habas y otros efectos.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**  
El dia 18 de julio próximo á las doce de su mañana ante el Ayuntamiento tendrá lugar en pliegos cerrados la subasta del suministro del petróleo y demás efectos necesarios para el alumbrado público de esta ciudad

durante el año económico de 1864 á 1865 bajo el pliego de condiciones que obra en esta Secretaria; ad irtiéndose que en el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto licitacion á li voz por un cuarto de hora entre los autores de ellas solamente. Mahon 6 julio de 1864.—Juan J. Sancho.

**ANUNCIOS.**

**BANCO BALEAR.**

Los que por olvido involuntario no hayan recibido la circular invitacion de los Sres. Concesionario; del Banco Balear, que mediante Real autorizacion de 5 del próximo pasado, y á tenor de la ley de 28 de Enero de 1856, se establece en la capital de la Provincia, pueden si gustan acudir de nueve á una al escritorio de D. Juan Taltavull (calle de la Infanta n.º 26) donde encontrarán de manifiesto los Estatutos y Reglamento de tan importante institucion, y circulares con cartas de pedido de acciones de 2,000 rs. La suscripcion estará abierta para todos los Baleares hasta el 15 del corriente, en los puntos siguientes:

- En Mallorca.
- En el despacho del Presidente de la administracion provisional del Banco D. Antonio Coll.
- En el de los vapores correos.
- En el de D. Mateo Ferragut.
- En Menorca.
- En el de D. Juan Taltavull.
- En Ivizá.
- En el de los Sres. Wallis y Comp.<sup>a</sup>

Hoy y demás dias consecutivos que sean necesarios, continuará la subasta de las fincas pertenecientes á la testamentaria de Medina, cuyas fincas quedan mencionadas en otros avisos anteriores, con el titulo de Gran Subasta.

**Á LOS RELOJEROS Y PLATEROS**

Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

**AVISO INTERESANTE.**

Mr. Alery representante de la fábrica de joyería y relojería de Mr. Louis Golaz, de Ginebra, rue du Rhone 11, sucursal en Barcelona, calle Union, 18, acaba de llegar á esta con un grande y variado surtido de relojes y joyas de todas clases lo cual se vende al pormayor y menor á precios de fábrica.

Permanecerá en esta solo cuatro dias; Orient, plaza de Príncipe. Re

cibe de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

### PARA VENDER

Lo está la casa número 123 de la calle de la Arraval. Para tratar del ajuste, podrán avistarse con su dueño que vive en la misma casa.

Está para vender la casa calle del Castillo n.º 80 y 82.

Para su ajuste calle de la Arraval n.º 72.

Está para vender una casa calle de S.ª Escolástica número 35.

Para su ajuste calle de San Carlos número 15.

### TEATRO.

Hoy viernes tendrá lugar el magnífico drama nuevo de grande espectáculo, titulado:

#### PABLO Y VIRGINIA.

Escornado con bailes de negros y demonios; se cantará un tango americano, y en el último acto se figurará un naufragio á la vista del público: el mar será de movimiento para que haga mejor efecto. En el primer acto saldrá un disforme cocodrilo al natural. A pesar de los grandes gastos que trae consigo el espectáculo, los precios serán los de costumbre, en beneficio del público.

A las 9.

### CORREO DE AYER.

A las 1½ de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcu-dia el vapor MENOR A, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

—El *Contemporáneo* cree que la política ha entrado en el periodo de la calma propio de la estación, y espera que hasta la entrada del otoño continúe la misma calma, á pesar de los augurios revolucionarios de que se ha hablado estos días.

—Dícese que la fragata blindada *Numancia* marchará el 15 del puerto de Cádiz con los demás buques destinados al Pacífico.

—El *Eco del País* asegura anoche que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestión de orden público, no respecto á Madrid, sino á todo el reino; que se han adoptado eficaces medidas de precaución y de represión; que el

gobierno, por sí y por sus delegados, vigila los pasos de todos los trastornadores y organizadores de motines, y está decidido á echarles encima todo el peso de la ley, procediendo legal, pero rápida y enérgicamente, donde quiera que se evidencie un síntoma alarmante.

—La *Politica* dice que habiendo manifestado el señor Pinzon oficialmente que si su conducta no merecía la aprobación del gobierno, desearía se le relevase del mando de la escuadra del Pacífico, cree que no tardará en enviársele su relevo.

—Escriben de Roma con fecha del 25 de junio al *Diario de Bruselas*:

«La situación de Nápoles se agrava de día en día desde la llegada de Garibaldi. El día 20 hubo una demostración en Nápoles en favor del general, y el gobierno tuvo que tomar precauciones que demuestran el temor que le inspira el herido de Aspromonte. Le permitirá que vaya á Túnez, á Venecia, á Roma, á la Dalmacia, etc., para abrir la senda al ejército regular con tal que no agite á las Dos Sicilias, pero Garibaldi reta al gobierno y no le pide permiso para ir, venir, recibir y hablar. Su presencia en Ischia ha sublevado á Nápoles: se ha organizado un servicio de vapores entre la ciudad y la isla para trasladar á las comisiones y á los individuos que van á aclamar al general, y la policía trató de impedir estas peregrinaciones, pero despues de reflexionar, no se ha atrevido.

¿Qué va á hacer Garibaldi? ¿Se trasladará á Palermo para proclamar la república, ó desembarcará en Nápoles para dirigirse desde allí á Roma arrastrando en pos esas masas de individuos que se alistan por cuenta del partido de acción hace algunos meses? Se ignora, pero la situación es grave, y en todo caso él acarreará tan solo calamidades á su país, y especialmente á las Dos Sicilias. Se espera aquí y en Nápoles una ocupación francesa de todo el Mediodía de Italia, y este hecho sería el principio de todas las complicaciones, porque el Austria, saliendo de su aparente apatía, intervendría en Lombardia, en Parma, en Módena y en las Romanias, en tanto que Inglaterra desembarcaría en Sicilia. No me niego á creer que hay hombres de Estado y altos funcionarios de acuerdo con Garibaldi, y á mi parecer son

los mas sensatos porque ven que la situación actual es insostenible, y están dispuestos á lanzarse á la ventura para salir de esta posición, para prolongar con alguna locura la existencia del sistema actual ó para sepultarse con él debajo de las ruinas.»

—El gobierno italiano ha dado orden á un buque de guerra para que esté de observación en el litoral de las provincias napolitanas para precaver la tentativa de de orden á que pudiera dar lugar la presencia de Garibaldi en la isla de Ischia.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 4 de julio.

Está detenida la publicación de la ley de imprenta hasta la vuelta del señor Mayans que debe nombrar el juez de imprenta. El señor Mayans regresará el sábado.

Hay carencia absoluta de noticias.

Reina completa tranquilidad.

Nada hay decidido sobre el alto personal.

Madrid 5 de julio.

Nada se ha resuelto aun en Consejo de ministros acerca el cambio de empleados.

La *Correspondencia* desmiente los rumores de disolución del Congreso.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 51'25 y la diferida: 46'75.

Paris 4 de julio.

Se han recibido cartas en que se dice que los alemanes se limitarán á ocupar la Jutlandia y no atacarán las islas.

—La *Prensa de Viena* dice que el Rey Christian ha solicitado personalmente la mediación del Emperador Napoleón.

El *Morning-Post* publica numerosos despachos que dice han mediado entre las tres potencias del Norte.

*Stralsund* 4 —El sábado hubo un combate entre buques prusianos y daneses, pero sin resultado.

Paris 6 de julio.

Ayer, en la cámara de los Comunes, M. Cobden habló á favor de la paz, y dijo que esta vez la nación inglesa había sido preservada de la guerra por la prudencia de Napoleón.

M. Haussmann atacó con violencia al gobierno y también á la oposición, diciendo que abandonaban á Dinamarca como habían abandonado á Polonia, y quejándose de que no se hubiese aceptado el Congreso europeo propuesto por el emperador Napoleón.

Por todo lo que va sin fin — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fibregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.